

En la Ciudad de Cañar, a los 1 día del mes de Agosto de 2018, entre los señores;

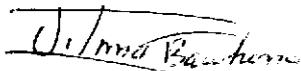
**CEDENTE** Beltrán Martínez José Rodrigo , actuando en calidad de representante el Señor Beltrán Martínez José Rodrigo, la Señora Bilma Magdalena Barahona Garate, con poder especial debidamente legalizado y su conyugue, Barahona Garate Bilma Magdalena , accionista de la Compañía Anónima de Taxis Ordoñez Verdugo quien tiene a su haber 43 acciones del valor de (\$ 1.00) cada una y por otra parte el,

**CESIONARIO** Naranjo Calle Henry Jashmany

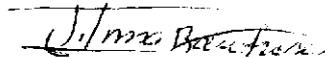
Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de : **Naranjo Calle Henry Jashmany** , CEDE 43 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías, por intermedio de Gerencia, para constancia que se deja especificada firman en un solo acto para los fines que impone el derecho.

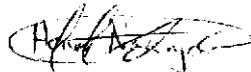
Atentamente,



**Bilma Magdalena Barahona Garate,**  
Representante del CEDENTE  
CC. 0301006557



**Bilma Magdalena Barahona**  
CÓNYUGE DEL CEDENTE  
CC. 0301006557



**Henry Jashmany Naranjo Calle**  
CESIONARIO  
CC. 0302162037



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 3538 / 2018

Tomo . Página 3538

En la ciudad de NEWARK, ESTADO DE NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 20 de junio de 2018, ante mi, EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA, **VICECÓNSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **JOSE RODRIGO BELTRAN MARTINEZ, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0300720281, con domicilio en 97 ANN NEWARK NJ 07105, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien (es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **BILMA MAGDALENA BARAHONA GARATE, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0301006557**, para que en su nombre y representación **proceda a dar en venta y real enajenación un vehículo: marca CHEVROLET, modelo AVEO FAMILY STD TM 1.5 4X2, clase AUTOMOVIL, color AMARILLO, año de fabricación 2013, motor # F15S34739491, chasis # 8LATD51Y3D0210637, placa # UAA1177** para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos que constan en el título actual de dominio y que se tendrá como expresamente incorporado a este instrumento. En consecuencia; fijará el precio de la venta, la forma de cobro, autorizar el pago de impuestos si existieren y en general, ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias; así como para recibir el dinero producto de la venta, para suscribir a nombre del(de la, los) mandante(s) el contrato de venta del vehículo antes mencionado. **Así mismo, está facultada para realizar la venta y/o transferencia, de los derechos y acciones que tienen el poderdante en la Compañía Anónima De Taxis Ordóñez Verdugo S.A. Vehículo signado con disco número 7.** El(la,los) poderdante(s) confiere(n) a su apoderado(a) todas las facultades comunes a las procuraciones previstas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no sea la falta de autorización la que impida el fiel cumplimiento de este mandato. Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JOSE RODRIGO BELTRAN MARTINEZ

EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY** .- Dado y sellado, el 20 de junio de 2018

EMMA REBECA TOAQUIZA TIPANTUÑA  
VICECÓNSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.2  
Valor: \$30,00





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030100655-7

BARAHONA GARATE BILMA MAGDALENA

CAÑAR/CAÑAR/CAÑAR

13 MARZO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 002 0067 00171 F

CAÑAR/CAÑAR ACT SEXO

CAÑAR DE INSCRIPCION 1967

*Bilma Garahona*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444

CASADO JOSE RODRIGO BELTRAN MARTINEZ

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

OLMEDO BARAHONA PROF/OCCUP

ALINA OLIMPIA GARATE

CAÑAR PELLIDO DE LA MADRE 04/06/2008

04/06/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0184135

Crr



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

003 JUNTA No.

003 - 336 NUMERO

0301006557 CEDULA

BARAHONA GARATE BILMA MAGDALENA  
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

CAÑAR CANTON ZONA:

CAÑAR PARROQUIA



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Cristian*  
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030216203-7

APELLIDOS Y NOMBRES NARANJO CALLE HENRY JASHMANY

LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

DELIA VERONICA CUENCA SEGOVIA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ING. SISTEMAS INFORMATI V4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE NARANJO GOMEZCOELLO ANGEL DELA FAZ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALLE ANGAMARCA ANA LUISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION AZOGUES 2014-01-22

FECHA DE EXPIRACION 2014-01-22

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION  
4 DE FEBRERO 2018

CNE

017 JUNTA No.

017 - 297 NUMERO

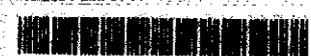
0302162037 CEDULA

NARANJO CALLE HENRY JASHMANY  
APELLIDOS Y NOMBRES

CAÑAR PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:

CAÑAR CANTON ZONA:

CAÑAR PARROQUIA



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

IMP. JGM MJ